

# RECOMENDACIONES A CONSIDERAR EN LA NUEVA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA

## SINDICATO N°7 ESPERANZA NUEVA DE CHANAVAYITA



# PROBLEMA 1

## PROBLEMAS EN LOS TRÁMITES DE ACUICULTURA PARA UN PEQUEÑO HATCHERY DE PRODUCCIÓN DE LARVAS



TABLA PRESENTADA A LA SUBPESCA:

4.2. Programa de producción:

ESPECIE	Nº ó Kg.	Peso Promedio cosecha	Producción máxima 1º año	Producción máxima del proyecto
Larvas de Ostión del Norte	Nº	0,0001	720.000.000	7.200.000.000
Larvas de Ostra del Pacífico	Nº	0,0001	720.000.000	7.200.000.000
Larvas de Puire	Nº	0,00015	360.000.000	3.600.000.000
Plantulas de Huiro	Nº	0,001	1.000.000	10.000.000
Plantulas de Huiro	Nº	0,001	1.000.000	10.000.000

DEFINICIÓN ENTREGADA POR LA PROPIA SUBPESCA:

**“Dentro de un período determinado”**

LA PRODUCCIÓN MÁXIMA DEL PROYECTO ES A 10 AÑOS

SE ACLARA TAMBIÉN, QUE LA PRODUCCIÓN CORRESPONDE A LARVAS, QUE SON MICROSCÓPICAS, NO A INDIVIDUOS ADULTOS...

**Producción:** Es el resultado de la suma de todos los egresos, expresados en toneladas, kilos o unidades, y del remanente existente en una concesión o autorización de acuicultura, dentro de un período determinado

# PROBLEMAS EN LOS TRÁMITES DE ACUICULTURA



DEFINICIÓN QUE SE UTILIZARÁ, PARA CLASIFICAR LA ESCALA DEL PROYECTO :  
**LA SUMATORIA DE TODAS LAS PRODUCCIONES DE CADA ESPECIE PRESENTADAS EN LA TABLA, AL MISMO TIEMPO???**

DEFINICIÓN DE LA CAPACIDAD MÁXIMA DE CULTIVO EN TIERRA: 16 m<sup>3</sup>

## 4. Cronograma de actividades

### 4.1 Número máximo de estructuras técnicas a instalar.

TIPO DE ESTRUCTURA	N° de Estructuras a instalar		Dimensión unitaria de estructuras a instalar				Dimensión total acumulada			Especie(s) asociada(s) (según punto 2)
	1° año	Máximo total	Diám	Altura	Volumen	sup (m2)	Vol (m3)			
Otro (Tanques cilindricos)	4	4	1,28	1,34	1,5 m3	5,1472	6		Larvas de Ostión, Ostra, Piure, Huiro	
Otro (Tanques cilindricos)	4	4	1,55	1,68	2,5 m3	7,54769	10		Larvas de Ostión, Ostra, Piure, Huiro	

En el caso que las estructuras de cultivo y sus especificaciones sean incluidas en una tabla única, la dimensión total acumulada no puede exceder el área solicitada u otorgada. En el caso que exista dos o más alternativas de sistemas de cultivo, se debe incorporar las tablas que correspondan según las alternativas, para este caso se evaluará de forma independiente cada tabla, y se considerará que solo una de ellas será ingresada al medio.

**SE ACLARA QUE NO SE CULTIVARÁ MAS DE UNA ESPECIE AL MISMO TIEMPO, SOLO UNA DE LAS ESPECIES MENCIONADAS EN FORMA EXCLUSIVA A LA VEZ**

**EN ESTE PUNTO SE ACLARA QUE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN NO ALCANZA PARA MÁS DE UNA ESPECIE DE LAS DECLARADAS A LA VEZ. SE ENTIENDE QUE LA CAPACIDAD VOLUMÉTRICA, NO PERMITE PRODUCIR MÁS DE UNA ESPECIE A LA VEZ.**

# SINDICATO N°7 ESPERANZA NUEVA CHANAVAYITA

## PROBLEMAS EN LOS TRÁMITES DE ACUICULTURA



EN LA NUEVA LEY DE PESCA, SE DEBE CORREGIR ESTE ERROR, Y PARA CONSIDERAR UN CULTIVO EN TIERRA, O HATCHERY, COMO APE, SE DEBE CONSIDERAR LA CAPACIDAD INSTALADA, YA QUE DE OTRA FORMA, IMPIDE QUE EL SINDICATO, TENGA LA CAPACIDAD DE ELEGIR ALTERNATIVAS DE ESPECIE A REPRODUCIR. EN ESTOS MOMENTOS TENDRÍAMOS QUE LIMITAR LAS ESPECIES DECLARADAS EN LA PRODUCCIÓN, A UNA SOLA, PARA QUE NO NOS DEJEN FUERA DE LA DEFINICIÓN DE APE.

LA CAPACIDAD REAL DEL HATCHERY ES MUY LIMITADA, LAS INSTALACIONES SON MUY PEQUEÑAS, POR LO CUAL DEBERÍA SER DEFINIDO COMO DE PEQUEÑA ESCALA. ESTE PROBLEMA LES PASARÁ A TODOS LOS SINDICATOS QUE DESEEN EMPRENDER CON UN PROYECTO DE ACUICULTURA DE REPRODUCCIÓN EN TIERRA

# SINDICATO N°7 ESPERANZA NUEVA CHANAVAYITA

## PROBLEMA 2

### VERIFICACIÓN DE LAS COORDENADAS PARA AREA DE MANEJO



PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE AMERB, SE ENVÍAN LAS COORDENADAS, DE ACUERDO A LOS PLANOS PUBLICADOS POR SUBPESCA, SIN EMBARGO, ES REQUISITO QUE SE REALICE LA VERIFICACIÓN EN TERRENO. ACTUALMENTE, ESTE REQUISITO PUEDE TARDAR MAS DE 2 AÑOS.

SI LA SUBSECRETARÍA PUBLICA SUS PLANOS DEL BORDE COSTERO ACTUALIZADOS, BASTARÍA CON VERIFICAR QUE LAS COORDENADAS SOLICITADAS CUADREN CON ESTOS PLANOS. Y QUE TENGAN UN SISTEMA NACIONAL, PARA ACTUALIZAR REGULARMENTE QUE LAS COORDENADAS DE SUS PLANOS PUBLICADOS ESTÁN CORRECTAS, CON LAS MEDIDAS DE TERRENO, **PERO NO, QUE CADA PROYECTO** TENGA QUE ESTAR SIENDO SOMETIDO DE FORMA INDIVIDUAL, YA QUE ESTO GENERA UN CUELLO DE BOTELLA EN LOS TRÁMITES, QUE LA MISMA SUBSECRETARÍA RECONOCE, AL TENER QUE LICITAR ESTE SERVICIO A EXTERNOS, PARA LOGRAR AVANZAR LOS PROYECTOS EN TRÁMITE.

# SINDICATO N°7 ESPERANZA NUEVA CHANAVAYITA

## PROBLEMA 2

### VERIFICACIÓN DE LAS COORDENADAS PARA AREA DE MANEJO



LOS TRÁMITES DE ÁREA DE MANEJO, DEBEN SER VERIFICADOS POR LA AUTORIDAD, PARA EVITAR SOBREPOSICIÓN. EN EL CASO DE LA AMERB, NOSOTROS ENCONTRAMOS UNA SOBREPOSICIÓN, CON UN MUELLE INDUSTRIAL. NOS AVISARON DE ESTE PROBLEMA, AL FINAL DE ULTIMA ETAPA DE TRÁMITE????? PORQUÉ NO HACEN ESTA VERIFICACIÓN AL INICIO DEL TRÁMITE, PARA NO PERDER AÑOS DE TIEMPO. TUVIMOS QUE VILVER A INGRESAR TODO OTRA VEZ, SIENDO QUE EL TRÁMITE ESTABA EN LA ETAPA FINAL DE APROBACIÓN DE CONSEJO ZONAL DE PESCA. ADEMÁS, CONSIDERAMOS QUE UNA AREA DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS, NO INTERFIERE CON LAS ACTIVIDADES DE UN MUELLE, YA QUE NATURALMENTE, EN LOS MUELLES SE PUEDEN ENCONTRAR LOCOS, LAPAS, ERIZOS...

EN ESTAS ÁREAS NO ES COMPATIBLE LA ACUICULTURA, YA QUE CUALQUIER ESTRUCTURA SIN ES UN OBSTACULO PARA LAS NAVES, PERO EN EL CASO DE LAS AMERB, QUE MANEJAN RECURSOS DE FONDO DE MAR, NO DEBERÍA SER UN IMPEDIMENTO QUE HAYA UN MUELLE.

**LA VERIFICACIÓN DE LAS COORDENADAS DEBERÍA HACERSE EN EL ACTO DE MARCAR LOS VERTICES DEL AREA SOLICITADA, UNA VEZ TERMINADOS LOS TRÁMITES.**

**GRACIAS POR SU ATENCIÓN**

**SINDICATO N°7 ESPERANZA NUEVA DE CHANAVAYITA**

